



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE ARAUCA

ESTADO ELECTRONICO No. 55
09/10/2020

No.	RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	ASUNTO
1	1ª Inst: 2018-00288-00 2ª Inst: 2019-00186-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	IVÁN DANILO LEÓN LIZCANO	08/10/2020	CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA- CONDENA EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA- ORDENA COMUNICAR A LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

SIENDO LAS 10:05 A.M. DE HOY 09 DE OCTUBRE DE 2020, SE DEJA CONSTANCIA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE PUBLICÓ ERRÓNEAMENTE EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. 55 EL NÚMERO DE RADICADO 2019-00188-00 CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA INSTANCIA DEL PRESENTE PROCESO, SIENDO EL CORRECTO EL NÚMERO DE RADICADO 2019-00186-00, POR LO QUE SE PROCEDE A HACER LA CORRECCIÓN RESPECTIVA EN ESTA PUBLICACIÓN.

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 09 DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS 5:00 PM

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES
SECRETARIA